

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.204/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 431/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo se autorizó a la Secretaría de Extensión de la UARG a desarrollar el dictado del Seminario "Energías Renovables IV Edición 2004", entre los días 11 y 14 de Agosto del corriente año, a cargo del Ingº. Rafael OLIVA (UNPA-UARG), Ingº. Jorge LESCANO (UNPA-UARG), Ingº. Patricio TRIÑAÑES (UNPA-UARG), Ingº. José Fidel GONZALEZ (UNPA-UASJ), Ingº. Eduardo D' ELIA (PETROBRAS y Asociación Santacruceña de Energías Renovables), Ingº. Bernardo BELING (Director de Desarrollo Tecnológico de IMPSA), Ingº Mario LURBE (Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Cruz) y el Dr. Juan Carlos BOLCICH (Director Externo-CNEA/CAB y Asociación Argentina del Hidrógeno);

QUE mediante Despacho Nº 14/04 de la Comisión Extensión Biblioteca y Reglamento se recomienda ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 431 de fecha 9 de Agosto de 2004, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo. Ratificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG